

JUEGOS ESTUDIANTILES

ALCALDIA DE BUCARAMANGA –INDERBU-SUPERATE

REGLAMENTO DE BALONCESTO

ARTICULO 1º: El torneo de baloncesto se regirá por las normas internacionales de la Federación Internacional de Baloncesto y promulgadas en el territorio Colombiano por la Federación Colombiana de Baloncesto, con las modificaciones aquí especificadas.

ARTICULO 2º:	CATEGORIAS	RAMAS	EDADES
	Preinfantil	Femenino y Masculino	2008-2009-2010-2011 (Digital-Planilla)
	Infantil	Femenino-Masculino	2006-2007-2008 (planilla)
	Prejuvenil	Femenino y Masculino	2004-2005-2006-2007 (Digital)
	Juvenil	Femenino y Masculino	2001-2002-2003 (Digital)

PARÁGRAFO 1: No podrán jugar por ningún motivo de acuerdo a las edades en otras categorías.

ARTICULO 3º: Cada colegio en la planilla de inscripción digital supèrate puede inscribir mínimo OCHO (8) jugadores(as) y máximo DIEZCISEIS (16) jugadores por categoría y rama.

PARAGRAFO 1: Para dar inicio a un partido, cada equipo debe tener inscritos en la planilla de juego mínimo cinco (5) deportistas habilitados y que se encuentren presentes en el campo de juego. Igualmente debe anotar los otros(as) jugadores(as) que no hayan llegado por algún motivo ya que no podrán jugar después de iniciado el encuentro si no aparecen registrados.

PARAGRAFO 2: Se otorgará premiación a los integrantes del equipo inscritos oficialmente, con medallas de oro, plata y bronce.

ARTICULO 4º: Para determinar la clasificación de los diferentes equipos en la etapa Municipal, se sumarán los puntos obtenidos por cada uno así:

- Dos (2) puntos por partido ganado
- Un (1) punto por partido perdido presentándose a jugar.
- Cero (0) puntos por no presentación o abandono y / o cualquier otro W.O., señalado.

ARTICULO 5º: En caso de empate en cualquier fase se determinará de la siguiente manera:

- Entre dos equipos, el ganador del partido entre sí.
- Entre tres o más equipos: mayor diferencia de cestos (cestos a favor menos cestos en contra) de los juegos disputados entre sí.
- Si persiste el empate, cestos promedio (dividiendo el número de cestos a favor entre el número de partidos jugados), de todos los partidos jugados en la fase en la cual se produjo el empate.
- Mayor suma de tantos a favor de todos los partidos jugados en la fase en la cual se produjo el empate.
- **PARÁGRAFO 1:** Para calcular el gol average de un equipo, se dividirá la totalidad de los puntos a favor entre la totalidad de los puntos en contra, ganando el equipo que logre mayor cociente.

ARTICULO 6º: Todo equipo deberá presentar al juez del encuentro un balón reglamentario (número 6 para damas y número 7 para varones) y en condiciones de ser usado, los documentos originales: tarjetas de identidad, la pre cedula o el comprobante en original y laminadas o pasaporte (extranjeros) al día.

PARÁGRAFO 1: La organización avalara con sello del inderbu y firma, las copias de los documentos de identidad previa a la firma sello del rector o del que haga las veces.

ARTICULO 7º: Los jueces no aceptaran camisetas marcadas con tiza o esparadrapo por lo que se avalan los petos.

ARTICULO 8º: El juzgamiento del torneo estará a cargo de grupo de jueces que contrata el INDERBU.

ARTICULO 9º: Jugador expulsado o miembro del cuerpo técnico cumple inicialmente una fecha automática (1) fecha de suspensión, dependiendo del caso se dará traslado a la comisión disciplinaria.

ARTICULO 10º: Equipo que pierda por W.O. obtiene un marcador adverso de 0-20 y el equipo expulsado del Campeonato no se le tendrá en cuenta los partidos realizados; si pasados 10 minutos de la hora señalada en la programación, uno o ambos equipos no cumplen los requisitos necesarios para iniciar el juego, serán declarados perdedores por W.O.

PARAGRAFO 1: En todos los casos la hora oficial es la del árbitro.

PARAGRAFO 2: Cuando hay programación corrida no hay tiempo de espera.

PARÁGRAFO 3: Con Dos (2) W.O. el equipo queda retirado del torneo, con causal de ausencia parcial, documentos, balón.

PARAGRAFO 4: Si un equipo no hace presencia física a un encuentro automáticamente queda retirado del evento.

PARAGRAFO 5: Cuando un equipo manifieste que no se presentara a un encuentro el PROMOTOR, cancelará el encuentro programado o no le programara más a ese equipo por su retiro.

ARTICULO 11º: El sistema de competencia se determinará teniendo en cuenta el número de equipos inscritos.

ARTICULO 12º: En las dos categorías el tiempo de cada periodo de los partidos será de 10 minutos.

ARTICULO 13º: Se tabulará la estadística de los mejores encestadores

ARTICULO 14º: El INDERBU no se hace responsable por ningún tipo de accidentes ocurridos a los deportistas, entrenadores, delegados, asistentes, dentro o fuera del escenario, recomendamos actualizar y portar los seguros estudiantiles y seguros de salud.

ARTICULO 15º: Después de iniciado el partido ningún equipo podrá realizar demandas sin haber sido consignado como protesta antes de iniciar el partido.

PARAGRAFO 1: Solo podrá demandarse después de un encuentro las irregularidades en participación de algún jugador y o fallas técnicas que puedan ser comprobadas en la hoja de anotaciones o planilla de juego.

ARTICULO 16º: Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos en primera instancia a buen juicio por el promotor del programa o en última instancia por la Comisión Técnica o a quién corresponda.

ARTICULO 17º: El régimen disciplinario se aplicara de acuerdo a la resolución de la Carta Fundamental de Normas Reglamentarias de los Juegos Intercolegiados Supèrate 2018.

ARTICULO 18º: Se recomienda a los entrenadores, delegados y asistentes utilizar buen vocabulario al dirigirse a los deportistas, jueces y público en general, caso contrario los árbitros están en la obligación de retirarlos del encuentro y su caso pasara a la Comisión Disciplinaria.

ARTICULO 19º: El tiempo de juego será de 10 minutos para los cuatro periodos, el último cuarto será cronometrado.

ARTICULO 20º: La táctica de defensa para las dos categorías para la fase municipal es libre. Para las siguientes fases (Departamentales) nos acogemos a la que expida el indersantander.

VICTOR MANUEL SOLANO VASQUEZ
 Gestor Juegos Intercolegiados
 Oficina COLISEO BICENTENARIO
 Tel. 6323935-6329984 -3153899828

RIGOBERTO MOSQUERA
 Apoyo Intercolegiados

Correo institucional: formacion@inderbu.gov.co

Correo Gestor : victormanuel_solano@yahoo.es

Página INDERBU: www.inderbu.gov.co

Blog Intercolegiado: www.intercolbga.blogspot.com

Facebook: [intercolegiadosbga](https://www.facebook.com/intercolegiadosbga)

Facebook: [estudiantilesinderbu](https://www.facebook.com/estudiantilesinderbu)

